

Expediente: 273/21

Carátula: LOPEZ ANDREA DEL VALLE C/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20359214082 - LOPEZ, ANDREA DEL VALLE-ACTOR

20274010003 - OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H., -DEMANDADO

20121480612 - MERLO ROBERTO ALFREDO, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HEREDEROS DE OLID, ANGELA LEONIDEZ-DEMANDADO

23295942584 - CASTAÑO, IVANNA MABEL-MARTILLERO

23246883734 - RACEDO, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 273/21



H105036008551

LOPEZ ANDREA DEL VALLE c/ OLID ANGELA LEONIDEZ Y RACEDO JORGE LUIS S.H. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°273/21. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación del letrado EDGARDO NICOLAS ABREGU MIRRA:

1) Atento a lo peticionado, y constancias del presente expediente, del que surge que la parte ACCIONADA se encuentra debidamente notificada del proveído del 20/11/2025, quién no formuló observaciones y/o impugnaciones a la planilla de CAPITAL efectuada por la accionante, la que asciende a la suma de \$17.928.534,52 en concepto de capital actualizado al 31/10/2025, corresponde tener la misma por aprobada, art. 152 del CPL.

2) Se agrega negativa de deudor alimentario. Conforme a las constancias del presente expediente, en especial: Sentencia de fondo del 15/02/2024, sentencia firme de planilla de intereses del 05/06/2025, punto que antecede, **conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley 5.480** e informe bancario, corresponde **FIRME EL PRESENTE**, **LIBRAR ORDEN DE PAGO** a favor de la Sra. **ANDREA DEL VALLE LOPEZ**, DNI 13.485.022 por la suma de \$17.928.534,52, en concepto de CAPITAL ACTUALIZADO.

Los importes referenciados se encuentran depositados en la **CUENTA JUDICIAL N° 562209559818438** del Banco Macro S.A Sucursal Tribunales, perteneciente al Incidente N° 1 y a la orden de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3.

3) **LIBRAR OFICIO** al **BANCO MACRO SA** a fin de hacerlo conocer que la señora **ANDREA DEL VALLE LOPEZ**, DNI 13.485.022, se encuentra **AUTORIZADA A PERCIBIR EN FORMA DIRECTA**, por ventanilla y **LIBRE DE RETENCIONES** por tratarse de un crédito laboral, la suma de \$17.928.534,52 que se encuentra depositada en la cuenta antes mencionada. 273/21.MAN-Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.